

Revisión

El proceso pedagógico de los liceos en Venezuela y sus implicaciones psicológicas, pedagógicas y didácticas

The pedagogical process of the lyceums in Venezuela and its psychological, pedagogical and didactic implications

M.Sc. Nancy Josefina Roquet Domínguez, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Liceo Bolivariano “Narciso Gonell”, Estado Vargas, República Bolivariana de Venezuela, roquanster@gmail.com.

Recibido: 20/06/2018 Aceptado: 2/11/2018

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo: precisar los conceptos psicológicos, pedagógicos y didácticos que permiten la interpretación del proceso pedagógico de los liceos en Venezuela; desde la perspectiva teórica de reconocer que el proceso pedagógico que se desarrolla en el marco de una institución educativa es de carácter sistémico y profesional, fundamentado en una concepción teórico-pedagógica generalizada, intencionalmente dirigida a preparar a las nuevas generaciones de venezolanos para la vida social.

Palabras clave: conceptos psicológicos; pedagógicos y didácticos; proceso pedagógico

ABSTRACT

This paper is intended to: clarify the psychological, pedagogical and didactic concepts that allow the interpretation of the learning process of the high schools in Venezuela; from the theoretical perspective to recognize that the learning process that develops in the framework of an educational institution is of a systemic and professional, based on a generalized theoretical-pedagogical conception, intentionally directed to prepare new generations of Venezuelans for the social life.

Key words: psychological, pedagogical and didactic concepts, learning process

INTRODUCCIÓN

Caracterizar el proceso pedagógico de los liceos en Venezuela, desde los puntos de vista psicológico, pedagógico y didáctico, implica tomar como punto de partida que la Pedagogía

El proceso pedagógico de los liceos en Venezuela y sus implicaciones psicológicas, pedagógicas y didácticas

"es la ciencia que tiene como objeto de estudio el proceso educativo conscientemente organizado, sus leyes, principios, componentes y la dinámica de los contextos de actuación de los alumnos a través de las actividades que se desarrollan en la institución educativa, o en la familia y la comunidad bajo la orientación y control de la institución". (Pla, 2010, p.5).

Estos aspectos señalados son sintetizados en una concepción de la Pedagogía como ciencia desde el enfoque histórico cultural (Pla, 2010) citado por Hernández y Ramos, (2013) en la que se sistematiza el cuerpo teórico y metodológico de la Pedagogía y se asume que la educación como sector y como institución en la sociedad tiene el encargo de organizar un proceso que, teniendo en cuenta los intereses sociales; precise objetivos, seleccione contenidos y estructure la dinámica de las influencias de una forma sistemática, a partir de la integración de las agencias y agentes socializadores, para contribuir a la formación y desarrollo de la personalidad. En esta concepción, a ese proceso se le denomina como proceso pedagógico. Constituye entonces el objetivo del presente artículo: precisar los conceptos psicológicos, pedagógicos y didácticos que permiten la interpretación del proceso pedagógico de los liceos en Venezuela.

DESARROLLO

Las instituciones educativas bolivarianas cuentan con una coordinación de formación permanente, que se aleja completamente de lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de Educación del 2009, donde se dice que:

"La formación permanente es un proceso integral continuo que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimientos y desempeño de los y las responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país." (L.O.E, 2009)

El párrafo anterior revela que esta concepción de formación permanente, está muy lejos de las funciones y tareas de la coordinación que lleva el mismo nombre dentro de los liceos, y tiene que ver más con procesos de capacitación y adiestramiento. Aquí pueden ocurrir dos cosas, una, que el coordinador de formación permanente de un liceo no esté cumpliendo con todas las funciones que le son afines a su cargo, o que sencillamente la concepción actual de dicha coordinación sea sesgada.

Otro aspecto pedagógico de importancia es el acompañamiento pedagógico dentro de las instituciones educativas, del cual se plantea en el Artículo 43 que "...La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico." (L.O.E, 2009)

Este planteamiento anterior se aleja de la concepción metodológica del acompañamiento pedagógico, en tanto, más que constituirse en un instrumento de control y supervisión, debe convertirse en el principal método de trabajo metodológico dentro de un liceo.

Estos aspectos señalados, no se corresponden con lo que hoy ejecutan los Coordinadores de Control y Evaluación, los cuales a su vez excluyen, en los liceos, el aspecto referido a la Evaluación institucional establecido en el Artículo 45:

"Los órganos con competencia en materia de educación básica... realizarán evaluaciones institucionales a través de sus instancias nacionales, regionales, municipales y locales, en las instituciones, centros y servicios educativos, en los lapsos que se establezcan en el reglamento de la presente Ley." (L.O.E, 2009).

Sin embargo, la evaluación queda limitada al control de actas de notas de evaluación de los diferentes básicos curriculares, de acuerdo con la planificación, para posteriormente darle un valor cuantitativo.

Todos lo mencionado anteriormente se articula en el Currículo Nacional Bolivariano, que constituye una guía con líneas orientadoras metodológicas que dan coherencia y pertinencia al proceso educativo, a partir de objetivos pedagógicos, métodos, actividades y modos de actuación que permitirán cumplir el encargo social de formar al ser humano, a fin de incorporarlo activamente al momento histórico que le corresponde, de manera comprometida y responsable.

Constituye entonces la Ley Orgánica de Educación de 2009 el referente legal más significativo de la presente investigación, en tanto articula a todos los procesos que se ejecutan y controlan dentro de un Liceo; lo cual a nivel teórico es una realidad, no ocurriendo así en la práctica pedagógica cotidiana.

En cuanto a lo psicológico, se parte de que, en el plano teórico, con una visión restringida a la función instructiva del proceso pedagógico, el sistema de habilidades se separa del sistema de conocimientos (componentes del contenido) para su estudio, estos se dan en una estrecha relación dialéctica. En este sentido, se refiere que "... el conocimiento es la base teórica de las habilidades, las habilidades son la forma de funcionamiento de los conocimientos". (Abdúlina, 1984, p.7)

El proceso pedagógico de los liceos en Venezuela y sus implicaciones psicológicas, pedagógicas y didácticas

Asimismo, uno de los problemas actuales de algunas asignaturas del Currículo Bolivariano, es que no se precisan las habilidades para la adquisición de conocimientos por parte del estudiante, limitándose el programa a enumerar un conjunto de habilidades que no guardan derivación gradual con los objetivos.

Psicólogos y pedagogos, a partir de diferentes posiciones teóricas, han abordado la problemática de las habilidades (Fuentes y otros, 1997 y Álvarez, 1995), las definiciones dadas por estos autores, solo difieren en su formulación pero no en su esencia, coinciden en la interacción del sujeto con el objeto; es precisamente en esta interacción que se produce la actividad que, constituye

“... el proceso de carácter práctico y sensitivo mediante el cual las personas entran en contacto con los objetos del mundo circundante en aras de su satisfacción personal, experimentan en si su resistencia e influencia sobre ellas, subordinándose a sus propiedades objetivas”. (Álvarez, 1995)

Se puede apreciar, en las definiciones anteriores, una actitud militante a lo planteado por (Leontiev, 1981): “La interacción entre el objeto y el sujeto gracias a lo cual se origina el reflejo psíquico que media esta interacción y la regula ocurre en forma de actividad...”.

Muy importante resulta lo señalado por este mismo autor cuando plantea: “Cada actividad existe a través de acciones que son procesos subordinados a objetivos y este es una representación anticipada del resultado a alcanzar, que son conscientes...”. (Leontiev, 1981)

El elemento fundamental en este último planteamiento es, a juicio de la autora de la investigación, el considerar la existencia de la actividad a través de un sistema de acciones y la importancia que le concede a la relación objetivo–actividad.

Pero una visión más amplia de la actividad, desde la función educativa del proceso pedagógico, supone, además, la formación de cualidades de la personalidad, que devienen en otro subsistema del contenido, muy relacionado con los conocimientos y las habilidades: el valor, que desde el punto de vista pedagógico, el mismo no es más que la “... medida de la significación que poseen los conocimientos y las habilidades para los escolares” (Álvarez, 1996). Es decir, según esta definición, solo aquellos conocimientos y habilidades del pensamiento lógico que resulten significativos para el estudiante propiciarán la formación de valores, toda vez que los valores implican un compromiso personal que se expresa en actitudes ante la vida.

Para esclarecer lo planteado en el párrafo anterior Jiménez y Marín (1996), defienden el criterio de que un conocimiento es relevante o significativo cuando el estudiante posee uno o varios

esquemas, mediante los cuales se ponen en juego procedimientos de asimilación, de forma que este pueda dar significado o interpretar los datos empíricos y así ofrecer respuestas donde, de algún modo, dichos datos sufren algún tipo de variación. Aquí entran en juego las habilidades de tipo operacional cognitivas dadas por (Ausubel D. , 1983) que “...son habilidades para conectar lo viejo y lo nuevo”. (Jiménez y Marín, 1996)

Estas habilidades se conocen como habilidades de construcción, donde el estudiante construye nexos entre unidades de observación (aparecen los esquemas), y/o integración aquí el estudiante establece conexiones entre la nueva información y la que poseía. (Medina y Sevillano, 1995)

Es decir, si el estudiante, al dar respuesta a un problema cualquiera, encuentra relaciones novedosas y transformaciones no dadas en los datos presentados para resolver una tarea de aprendizaje determinada, se podrá decir, que la tarea o problema es significativa y por tanto el conocimiento implicado en el mismo también lo es.

Relacionado con este mismo aspecto, Coll, (2001) asume dos condiciones planteadas por Novak en 1982:

“El contenido debe ser potencialmente significativo: no ser arbitrario, ni confuso, además de poseer elementos pertinentes y relacionados.

Actitud favorable para aprender significativamente: estar motivado para relacionar lo que aprende con lo que ya sabe”. (Novak, 1982. Citado por Coll, 2001)

A estos aspectos, que evidentemente guardan relación con el cognitivismo de Ausubel, (1983) se añaden los siguientes aspectos que se consideran fundamentales:

- El proceso pedagógico está centrado en el estudiante.
- Presta especial atención a la conexión del conocimiento precedente y el nuevo.
- El estudiante debe comprobar sus ideas a través de la aplicación en la práctica social, evaluando así su significado y descubrir por sí mismo su validez.
- El estudiante debe situarse en una posición activa frente al aprendizaje, a partir de estructurar las asignaturas de forma tal que despierten el interés hacia los nuevos hechos (relación afectivo–cognitiva).
- Se sustenta en la utilización de métodos productivos.

Este proceso de formación de valores se debe organizar, en el caso específico de los liceos, a partir de considerar la importancia de los intereses afectivo–cognitivos de los estudiantes, en aras de transformar su personalidad para integrarse a los contantes y vertiginosos cambios de

El proceso pedagógico de los liceos en Venezuela y sus implicaciones psicológicas, pedagógicas y didácticas la sociedad venezolana actual; pues, el proceso pedagógico de estas instituciones educativas impone otros retos, que deben ser síntesis de un proceso acorde con la necesidad de contribuir a la formación de un nuevo republicano comprometido con las transformaciones que, en el plano económico, político y social se llevan a cabo en los distintos niveles de la vida de los venezolanos y las venezolanas.

Específicamente en el proceso pedagógico de los liceos, para la selección de estos valores que deben estar presentes en el currículo, se asume lo señalado por Coll en el, 2001:

“En el caso de los valores (...) las relaciones de preeminencia o prioridad, son relaciones que indican un orden jerárquico entre valores (...), de tal manera que los que se sitúan en un nivel superior tienen preeminencia sobre los que se sitúan en un nivel inferior. La identificación de las relaciones entre valores (...) permite establecer unas estructuras de contenido denominadas sistemas de valores, que describen la preponderancia relativa de los diferentes valores (...)” En la secuenciación de valores, la regla que prescribe avanzar desde lo más simple y general a lo más complejo y detallado se concreta en una ordenación que comienza por los valores que rigen un mayor número de situaciones, introduciendo progresivamente los que ocupan un lugar inferior en los sistemas jerárquicos de valores y que, además, rigen en situaciones y contextos más específicos”. (Coll, 2001).

Estos aspectos, reconocidos como valores, deben concebirse de manera sistémica, planificada y aparecer explícitamente en el diseño curricular de las asignaturas, ya que son componentes del contenido. Además, deben aparecer recomendaciones metodológicas para su tratamiento dentro del referido diseño, pues los profesores encargados de la docencia así lo exigen.

Sin embargo, lo importante es la presencia de estos valores en el sistema de objetivos y su logro solo es posible con el fortalecimiento de aquellos, al convertirse la exigencia del objetivo en una necesidad para el estudiante, cuando las tareas que resuelve le ayudan a comprender los fenómenos que le rodean.

De modo que en todos los momentos se debe lograr, a través del contenido de las diferentes asignaturas, la contribución a la formación de un futuro republicano competente, para enfrentar de manera creativa los problemas que se le presenten en su vida cotidiana en cualquier circunstancia económica y política del país, pero también esa competencia debe ser expresión de un conjunto de valores, para que sea capaz de aprehenderlos, desde las características del contenido de las asignaturas.

Por esta razón, el docente debe dirigir esta aplicación en la práctica y procurar que, junto con la solución de un problema dado, se presenten otros y se despierten inclinaciones hacia nuevos conocimientos. Se debe lograr que se establezcan las relaciones entre el conocimiento nuevo y el precedente; porque lo nuevo resulta más interesante si el estudiante desde el inicio sabe hacer algo con él (motivación).

A partir de estas consideraciones, el docente organiza y dirige la transmisión y adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades lógicas del pensamiento, así como el desarrollo de sentimientos, valores, convicciones y particularidades de la voluntad y el carácter; que al integrarse en la personalidad del estudiante como un todo inseparable devienen en el republicano que necesita la Venezuela de hoy y del mañana.

Esta, es una visión más integradora del proceso pedagógico que considera la actividad "...como aquellos procesos mediante los cuales el individuo respondiendo a sus necesidades, se relaciona con la realidad adoptando determinadas actitudes hacia la misma." (Castillo y Barreras, 1996)

Esta concepción de la actividad, supone una concepción del proceso pedagógico cuya contribución esté dirigida a la formación de un ser humano comprometido y con pensamiento flexible que le permita ajustarse a las presentes y futuras transformaciones que en el plano económico, político y social deberá sortear en el futuro. Estas transformaciones han impuesto la necesidad, a las diferentes asignaturas, de que su contribución esté dirigida a la formación de un estudiante, además de diestro, competente.

El referente didáctico fundamental de esta investigación parte de considerar que:

“La Didáctica es la ciencia que estudia el objeto proceso educativo: enseñanza–aprendizaje y posee las características de un sistema teórico: conceptos, categorías, leyes, y una estructura particular de sus componentes, que determinan una lógica interna, en la cual intervienen condicionantes sociales, si bien estas externas al objeto mismo”. (López, 2010)

La existencia del proceso de enseñanza–aprendizaje como objeto de la Didáctica está determinada por un problema específico: la necesidad social de formar a las nuevas generaciones y de educar, en general, a la población. El problema, es la génesis del objeto y fuente de la investigación didáctica y curricular. La esencia de dicho objeto es la naturaleza social, dada en la intervención de los sujetos del proceso: alumno–maestro, y en el contenido del proceso: preparar al hombre y a la mujer para la vida.

El proceso pedagógico de los liceos en Venezuela y sus implicaciones psicológicas, pedagógicas y didácticas

Inherentes al objeto didáctico se expresan contradicciones, que se dan en el proceso de alcanzar en las aspiraciones sociales de educar a nuevas generaciones y del desarrollo personal de los individuos, lo cual debe convertirse en un aspecto que dirija toda la gestión pedagógica y educativa dentro de un Liceo.

Estos aspectos didácticos están soportados en una base legal que está centrada en la Educación Bolivariana desde la perspectiva del Currículo Nacional Bolivariano (2007) que promoverá el dominio de las formas en que se obtienen los conocimientos en su devenir histórico y en los diversos contextos socio-culturales, para ser capaces de transferir en la vida cotidiana esas formas de conocer a los problemas sociales, políticos y ambientales. La tarea es lograr comprender el carácter social del conocimiento y la forma en que estos son utilizados en las diferentes culturas.

Se entiende el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano, como un elemento flexible que orienta a los componentes de las áreas de aprendizaje y los ejes integradores, y a su vez facilita las experiencias de aprendizaje inter y transdisciplinarias que permitan formar al nuevo republicano y la nueva republicana, a través del desarrollo de procesos de aprendizajes en colectivo, en los que estos y estas se relacionan con su contexto histórico-cultural, y se transforman en ciudadanos y ciudadanas humanistas, creativos, y ambientalistas; con actitudes, aptitudes y valores acerca del hacer científico, desde una perspectiva social; conscientes de la diversidad y la pluriculturalidad del país; con amor a la Patria; orgullosos de sus costumbres y acervos culturales y conocedor de la nueva geometría territorial y su dinámica; así como de la importancia del desarrollo económico del país desde las diferentes formas de propiedad, como medio para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria; y con visión internacionalista e integracionista, desde una perspectiva latinoamericana, caribeña y universal.

La integración de los componentes de las áreas de aprendizaje y los ejes integradores, señalados en el párrafo anterior, permitirá crear, en el marco del proceso revolucionario venezolano actual, un modelo de equilibrio social que haga posible cumplir el precepto constitucional de garantizar una educación integral para todos y todas, asegurando, desde las primeras edades y desde la adolescencia, la atención de los niños, niñas y adolescentes, hasta alcanzar su formación para la vida como seres comprometidos con la transformación de la sociedad en que se desarrollan.

Razón por la cual el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano favorece la progresividad curricular y pedagógica entre los diferentes subsistemas; de allí que, tenga la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones de republicanos y republicanas, en una

sociedad caracterizada por contradicciones propias de la realidad venezolana, con impacto a nivel nacional e internacional. Por ello, el mismo está dirigido a la concienciación de la nueva ciudadanía, orientado por los principios éticos y emancipadores del pensamiento Robinsoniano, Bolivariano y Zamorano y la formación para la defensa de la soberanía nacional.

También, proporciona herramientas para la investigación, que permitan el desarrollo de proyectos productivos, sociales y culturales que beneficien a la comunidad, logrando una formación integral, sustentada en un compromiso social para la transformación del país.

Asimismo, garantizar la formación especializada a las y los adolescentes y jóvenes en los campos científico, humanístico, artístico, técnico y tecnológico, para su incorporación al proceso productivo social y la prosecución a la Educación Superior.

Por otra parte, una de las características de esta construcción curricular, es que reconoce a la familia y comunidad como parte inherente al logro de los objetivos educativos, lo que permite afirmar que el Sistema de Educación Bolivariana, en una perspectiva humanista social, está orientado hacia el desarrollo humano y la formación del ser social, lo que implica garantizar la universalización de los derechos fundamentales. Esta concepción, implica que la educación integral y de calidad constituye un derecho y un deber social para el desarrollo de la persona, desde una perspectiva de género y en un contexto de transformación social y humanista, atendiendo a los principios de diversidad, participación y solidaridad, en un marco de equidad y justicia social, como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sobre la base de lo antes expuesto, se puede apreciar claramente que la construcción curricular del Sistema Educativo Bolivariano está concebida atendiendo al modelo de país establecido en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela; desarrollado a raíz de lo previsto en la Constitución Nacional y caracterizado, como se dijo antes, por una sociedad participativa, corresponsable, solidaria, justa, respetuosa de la vida y de los derechos colectivos e individuales.

CONCLUSIONES

1. Los referentes psicológicos, pedagógicos y didácticos del proceso pedagógico han permitido precisar las características más relevantes de este en los Liceos de Venezuela; permitiendo de esta manera asumir, los aspectos siguientes:
 - La concepción de la educación como Continuo Humano, establecida en El Plan Liceo Bolivariano de 2004, que junto a la Ley Orgánica de Educación de 2009 constituyen el principal referente psicológico y pedagógico.

El proceso pedagógico de los liceos en Venezuela y sus implicaciones psicológicas, pedagógicas y didácticas

- Los fundamentos del Diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano de 2007, que se corresponde con el referente didáctico fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdúlina, O. A. (1984). La preparación pedagógica general del maestro en el sistema de formación pedagógico superior. Moscú: Instrucción.
- Álvarez, C. M. (1995). La Escuela en la Vida. Bolivia: San Francisco Javier de Sucre.
- Álvarez, C. M. (1996).Hacia una escuela de excelencia. La Habana: Academia.
- Ausubel, D y otros. (1999). Pedagogía Educativa. México: Trillas.
- Castillo, C y Barreras, F. (1996). Modelo Pedagógico para la formación de hábitos, habilidades y capacidades. IPLAC. La Habana.
- Coll, C. (2001). Bases psicológicas. CD editado en virtud de los 25 años de la Revista Cuadernos de Pedagogía. España.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Fuentes, H y otros. (1997). Fundamentos didácticos para un proceso de enseñanza–aprendizaje participativo. CEES “Manuel F. Gran”. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. Folleto electrónico.
- Hernández y Ramos. (2013). Fundamentos pedagógico de la dirección científica educacional. *Educación y Sociedad*, Año 11 – No.2. Abril–junio 2013. ISSN: 1811–9034.
- Herrera, M. (2010). Sistema Educativo Venezolano. Recuperado el 3 de 11 de 2013, de <http://www.cice.org.ve/descargas/Sistema%20Educativo%20Venezolano.pdf>
- Jiménez y Marín. (1996) ¿Cuándo un contenido académico tiene significado para el alumno? Implicaciones Didácticas. En aula abierta, Volumen 14. No.3.
- Leontiev, A. N. (1981). Actividad, Conciencia y Personalidad. La Habana: Pueblo y Educación.
- L.O.E. (2009). Ley Orgánica de Educación. Caracas: *Gaceta Oficial* No. 5.929 Extraordinaria del 15 de agosto de 2009.
- López. (2010). Fundamentos didácticos y curriculares. *EDUMECENTRO*, ISSN – 2077 2874. Sep – dic.
- Medina, A y Sevillano, M. L. (1995). Didáctica–Adaptación: El currículo: Fundamentación, diseño, desarrollo y evaluación. Tomo I. Segunda Edición.
- Novak, A. Citado de Pérez, M.L. (2001). Los Mapas Conceptuales. CD editado en virtud de los 25 años de la Revista *Cuadernos de Pedagogía*. Barcelona. España.

Pla, R. (2010). Una concepción teórica como ciencia desde el enfoque histórico cultural. Ciego de Ávila. Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas (Material inédito).